

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.393

Viernes 6 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2778751

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas / Asociaciones Gremiales

ASOCIACIÓN GREMIAL DE CONTRATISTAS AGRÍCOLAS UNIDOS DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS A.G.

(Extracto)

Carla Lorely Moreno Sánchez, Abogada, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de San Fernando, según decreto económico número veintiocho guion dos mil veinticinco, protocolizado bajo el repertorio número setecientos uno guion dos mil veinticinco y con oficio en calle Chillán número quinientos noventa y cinco guión A, comuna de San Fernando, certifico que con fecha de hoy ante mí, don Fernando Ramiro Rivera Rojas, chileno, soltero, contratista agrícola, cédula nacional de identidad número trece millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve guión siete, con domicilio en San José de Peñuelas, sector Los Aromos, número cero trece, comuna de Placilla, de paso en esta ciudad: redujo a escritura pública el Acta de Asamblea Constitutiva y los Estatutos de "Asociación Gremial de Contratistas Agrícolas Unidos de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins A.G.", pudiendo usar el nombre de fantasía "AGCA A.G.". Domicilio: Su domicilio legal es Villa Doña Georgina N° 01 Pasaje Cordillera 0683, comuna de San Fernando, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, sin perjuicio de establecer sedes en otros puntos del país. Objeto: Será representar a los socios que se dedican a la prestación de trabajos agrícolas en la fruticultura y todo los trabajos relacionada con esta, en la defensa de sus intereses generales, en todas las esferas del quehacer, pudiendo relacionarse válidamente a nombre de los socios ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sea esta nacional o Internacional. Directorio: El primer directorio quedó integrado por: Presidente: Fernando Ramiro Rivera Rojas. Vicepresidente: Andalicio Abraham Cañete Garib. Secretario: Jorge Alexis Nilo Pérez. Tesorero: Manuel Esteban Moraga Jara. Director: Nelson Eugenio López Allende. Asistentes: Concurrieron a la asamblea constitutiva un total de cuatro personas jurídicas y una persona natural. Registro: La entidad quedará inscrita en el Registro de Asociaciones Gremiales del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- San Fernando, a 20 de enero de 2026.- Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 5584.

CVE 2778751

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl